MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

Nro. GS-2026- / ESGAC-GUSOL– 20.1

Facatativá, 28 de abril de 2026

Capitán
ARLEY ANTONIO DIAZ GONZALEZ
Jefe Grupo Contratos Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas

Asunto: 1ra verificación técnica: - MEGAOBRAS S A S- Nit: 900.896.239-2

En atención a la invitación **PN ESCAR MIC 033 2026**, y a la oferta presentada por el oferente relacionado en el asunto, respetuosamente me permito enviar a mi Capitán, la verificación de los documentos de carácter técnico para el proceso *"COMPRA E INSTALACION DE PERSIANAS PARA LOS ALOJAMIENTOS DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA VIGENCIA 2026"* así:

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "x" y de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.

En una columna CUMPLE/NO CUMPLE, el comité técnico que la Policía Nacional designe, evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma**.**

ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	CORTINA ENROLLABLES DE 1.10 X 2.15 MTRS, CON SOPORTE 2 EN 1 DOBLE PARA LAS CORTINAS, TELA SCREEN DE APERTURA AL 5 % BLACKOUT 35%, POLIÉSTER 65% PVC CON SISTEMA DE MANDO MANUAL CENEFAS, LATERALES Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN.	**X**	
	2	CORTINA ENROLLABLES DE 1.10 X 2.15 MTRS, CON SOPORTE 2 EN 1 DOBLE PARA LAS CORTINAS, TELA SCREEN DE APERTURA AL 5 % BLACKOUT 35%, POLIÉSTER 65% PVC CON SISTEMA DE MANDO MANUAL CENEFAS, LATERALES Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN	**X**	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

No.	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia del Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, mínima una (01) máximo dos (02) entre los años (2023, 2024 o 2025) cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto	**X**	

	asignado, dichas certificaciones deben tener concepto favorable **(excelente o bueno)** de la recepción de los contratos y contendrá como mínimo la siguiente información: La certificación debe contener como mínimo: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato expresado en SMMLV, teniendo en cuenta su valor para la época de la celebración del contrato • Certificación suscrita por quién la expida • Certificación del servicio (bueno, regular, malo u otro que estime quien expida la certificación) • Dirección y número telefónico del contratante Nota: Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar, copia de las facturas legales de los correspondientes contratos.		
2	La firma contratista deberá certificar por escrito que cuenta con medios de transporte permanentes, para la entrega de los elementos adquiridos por la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” y Centro de Instrucción Policial Leticia.	**x**	
3	La firma contratista se compromete a entregar los elementos adquiridos de acuerdo a lo estipulado en el Anexo No 1 del presente proceso.	**X**	
4	La firma contratista debe contar con la disponibilidad permanente y de cubrimiento total de todos los elementos solicitados en el presente proceso y que son el objeto central del futuro contrato.	**x**	
5	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono fijo, teléfono celular, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	**x**	
6	**CAPACIDAD OPERATIVA**: El Contratista debe certificar por escrito en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto de la presente contratación antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”. Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega del pedido al supervisor del contrato; los costos que impliquen la contratación de empleados y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.	**x**	
7	El oferente deberá certificar por escrito el **CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** de los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” y Centro de Instrucción Policial Leticia, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	**x**	

8	**PRECIOS:** El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**x**	
9	**GARANTÍAS**: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros por legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y Centro de Instrucción Policial Leticia o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la publicación de la aceptación de oferta en el SECOP II, para su aprobación, para lo cual la deberá cargarla previamente a la plataforma en mención.	**x**	
10	El oferente deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016: "DECLARACIÓN DECONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIONCONTRATISTAS O TERCEROS" sin realizarle modificación estructural al mismo, el cual se encontrará adjunto en plataforma del SECOP II.	**x**	

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA					
No.	**CUMPLIMIENTO**	**DOCUMENTO SOPORTE**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	
				SI	**NO**
11	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes	Pantallazo RUIA			**x**
12	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia a los (artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas ambientales vigentes aplicables a la producción, comercialización y entrega de material de artículos textiles.	Comunicación oficial del compromiso firmada por el oferente			**x**
13	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional	Comunicación oficial del compromiso firmada por el oferente			**x**

14	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales	Comunicación oficial del compromiso firmada por el oferente			**x**
15	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato	Formato diligenciado			**x**

Nota: Todas y cada una de las especificaciones técnicas son excluyentes, es decir el incumplimiento de los parámetros elimina la oferta.

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE
16	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	**SI**
17	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	**SI**
18	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo solicitado por el supervisor del contrato de acuerdo a los riesgos y peligros evidenciados en las actividades y tareas que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato.	**SI**
19	El contratista se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y al lugar donde se van a ejecutar las tareas y actividades establecidas en el contrato, garantizando así que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Si las actividades se desarrollan al interior de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo” y Centro de Instrucción Policial Leticia se debe aportar a nivel de riesgo cinco, teniendo en cuenta que son instalaciones militares, que se encuentran catalogadas en riesgo cinco, es importante tener en cuenta que el riesgo por peligro público está latente de forma continua al interior de las instalaciones por ende la importancia de cotizar en este nivel de riesgo.	**SI**
20	El contratista se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada cualquier incidente informar al supervisor contrato.	**SI**

NOTA: Que una vez verificados los requisitos de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES, CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES, CLAUSULAS AMBIENTALES Y SGSST, el oferente MEGAOBRAS S A S- Nit: 900.896.239-2 **NO CUMPLE** – teniendo en cuenta que los ítems señalados como **NO CUMPLE**, no aportó los soportes de las (**condiciones ambientales).**

Atentamente,



Intendente **MAURICIO GAVIRIA SILVA**
Integrante Comité Evaluador Técnico

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 6015803879 - IP 19000
esgac.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co